



549119101-

No: 2-2018-012143
03/09/2018 11:49:16 a.m.

San José de Cúcuta,

Doctora
Maria Fabiola Cáceres Peña
Secretaria de Educación Departamental
Avenida 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
San José de Cúcuta

Asunto: Autorización de Media Técnica

Respetado Doctora María Fabiola:

En atención a que la Institución Educativa Colegio Petrolea del Municipio de Tibú Departamento Norte de Santander, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para el desarrollo de la Media Técnica en la especialidad Técnico en Cultivo y Cosecha de Palma de Aceite, nos permitimos informarle que hemos otorgado el aval y para efectos de su ejecución se asignará el asesor técnico correspondiente.

Cordial Saludo,

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Dennis Cristal Barrera Cotamo
Subdirectora CEDRUM

Proyecto: María J. Garay *MJG*
Cargo: Líder Programa SENA-MEN – Centro De Formación Para el Desarrollo Rural y Minero

Revisó: Mauricio Fallace *MF*
Cargo: Coordinador Académico – Centro De Formación Para el Desarrollo Rural y Minero

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander / Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. - PBX (57 5) 829990
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER-130981



Certificado No.
ICR-SC-DE-939881

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A
ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla)

Escuela Integrada Petrolera

DIRECCION: Vereda Petrolera TELEFONO: 3152005712 CODIGO DANE: _____ NIT: _____

MUNICIPIO: Tibuá

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Ricardo Morquez

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: ACADEMICA: NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la MODALIDAD: _____

TIPO: PUBLICA PRIVADA

CORREO ELECTRONICO: @elpetrolera@gmail.com CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE: _____

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRÍCULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRÍCULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) tecnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:
ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:

PROFESION:

AREA O

Jairo Monsalve
Etica

Maestría Pedagógica

Nairo Araujo
Matemáticas

Asesoría Biología y Química

Cel. Fernando Rivera

Asesoría en C.F
Cultura Física

Luz Elly
Español

Licenciada en Español y Lib.

Ofelia Hacias
Inglés

Licenciada en Inglés Extra
Lib.

Licenciada Lizbeth Hoyra

Ingeniera Agrónoma
Licenciada en Producción

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: Palma

Indique el nombre de cada uno de uno de los equipos así:
 los equipos por especialidad:
 malo - 0 carece totalmente

Indique el Número de cada uno de los los equipos

Califique el estado de cada 5 bueno - 3 regular - 1

Palas 7

Guadaces 4

Barretos 7

palises 7

cuencos Halyo 5

baldes 5

Guacales 9 pares

ESPECIALIDAD 2: tecnico en Palma
cultivo y cosecha de la palma de aceite

Indique el nombre de cada uno de uno de los equipos así:
 los equipos por especialidad:
 malo - 0 carece totalmente

Indique el Número de cada uno de los los equipos

Califique el estado de cada 5 bueno - 3 regular - 1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA
Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa

Versión: 01

Código: GFPI-F-033

* Amplié el formato si tiene más Especialidades

V. ASPECTOS GENERALES

Observaciones

Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.

Si No

El área física de los ambientes es adecuada:

SI No

La iluminación de los ambientes es adecuada:

Si No

Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:

SI No

Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes

SI No

Existe programación de mantenimientos para los equipos

Si No

El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias

Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos

SI No

El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo

SI No

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA
Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa

Versión: 01

Código: GFPI-F-033

Existe conexión a internet

Si No

Luis Fernando Rivera Murillo
C.C. 48.032.462 P/na

DILIGENCIADO POR

CARGO Docente en el área
de cultura física y
Supervisor de Grupos.



**ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: CEDRUM de la Regional: Norte de Santander y la Institución Educativa: Colegio Integrado Petrolea, NIT: 807008314-1 de modalidad: Técnica, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Técnico en Cultivo y Cosecha de Palma de Aceite, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

- a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación
- d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Municipio de Tibú, Norte de Santander.
- b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.
- c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.
- e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.
- f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.



3. OBLIGACIONES DEL SENA:

- a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo 40 horas semanales por grupo en Instituciones Técnica; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.
- d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes
- e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado
- g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.
- i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
- j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

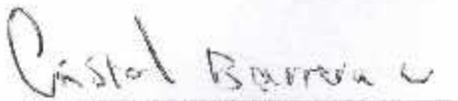
4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.
- b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.
- c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.
- d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.
- e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.



- f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.
- g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 10 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.
- h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.
- j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.
- k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.
- l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.
- m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de Septiembre de 2018


Dra. Dennis Cristal Barrera Cotamo
Subdirector del Centro


Ricardo Martín Iván Márquez Peñaranda
Rector de la Institución Educativa